



## Reforma a Ley de Amparo debe preservar avances en acciones colectivas: Ramírez Cuéllar

El diputado morenista coincidió con otros líderes del partido en San Lázaro en su rechazo al artículo transitorio que establece la retroactividad por violar la Constitución

**Eloísa Domínguez**

nacional@cronica.com.mx

En la Cámara de Diputados no se apoyarán reformas que lesionen derechos humanos de los mexicanos, advirtió Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de la bancada de Morena en San Lázaro.

El legislador zacatecano se sumó este sábado al rechazo al artículo transitorio de la reforma a la Ley de Amparo que el Senado aprobó y envió a la legisladora como Cámara revisora.

En conferencia de prensa en la Paz, Baja California, Ramírez Cuéllar dijo que los diputados de la Comisión de Justicia deberán garantizar los avances en las acciones legales colectivas y derechos difusos.

También Pedro Haces, coordinador de Operación Política, reprobó la reforma, porque no respeta principios fundamentales e indicó que como Cámara revisora se debe corregir: “El artículo 14 constitucional es muy claro:

‘A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna’”, expuso a través de sus redes sociales.

Aunque se ha anunciado que será la próxima semana cuando la Comisión de Justicia, que preside el morenista Julio César Moreno, Rivera, sesione para analizar y crear el dictamen a la minuta a la reforma enviada por el Senado, en la convocatoria a la reunión del 7 de octubre no se enlista el debate por la reforma a la Ley de Amparo.

Además, la minuta aún no se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de la Cámara de Diputados,

como lo confirmó su presidenta, Kenia López Rabadán.

“Son las 7:30 pm, del viernes 3 de octubre, y me han preguntado por varias vías si ya recibimos la minuta de la #LeyDeAmparo. Informo que la Cámara de Diputados -hasta el momento no ha recibido dicho documento por parte del Senado. Estamos pendientes”, dijo en redes sociales.

“El artículo 14 constitucional es muy claro: ‘A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna’”



El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar advierte que no se puede ir en contra de avances en derechos colectivos.